

AL 31 DE MARZO DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| EFFECTIVO | \$ 32,161,435.23 | \$ 246,740.56 |
| BANCOS/TESORERÍA | \$ 137,917,456.35 | \$ 121,788,289.73 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | \$ 101,800.49 | \$ 61,647.53 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | \$.00 | \$.00 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | \$.00 | \$.00 |
| Suma | \$ 170,180,692.07 | \$ 122,096,677.82 |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio de Tizayuca, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|---------------|--------------------------|
| BBVA BANCOMER | \$ 137,658,144.45 |
| BANORTE | \$ 259,311.90 |
| | \$.00 |
| Suma | \$ 137,917,456.35 |

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **el Municipio de Tizayuca**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se

| Banco | Importe |
|-------------|-------------|
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| Suma | \$ - |

Bancos/Dependencias y Otros

Representan el monto de los fondos con Bancos y Dependencias que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco | Importe |
|---------------|---------------------|
| BANAMEX | \$ 61,740.64 |
| BBVA BANCOMER | \$40,059.85 |
| Suma | \$101,800.49 |

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-------------------------|------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$.00 | \$.00 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ 24,987,319.96 | \$ 2,537,385.41 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO | \$.00 | \$.00 |
| Suma | \$ 24,987,319.96 | \$ 2,537,385.41 |

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con los pagos de Impuestos el cobro del Derecho de Alumbrado Público y las dispersiones de Nomina

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

• Inversiones Financieras

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas*

aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|-------------------------|
| TERRENOS | \$ 8,868,063.75 | \$ 8,868,063.75 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$ 60,994,613.48 | \$ 60,994,613.48 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO | \$ 43,787,452.98 | \$ 25,947,366.80 |
| Subtotal BIENES INMUEBLES | \$ 113,650,130.21 | \$ 95,810,044.03 |

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 11,841,100.36 | \$ 10,249,636.47 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 8,589,641.77 | \$ 8,073,211.85 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | \$ 285,960.00 | \$ 285,960.00 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | \$ 71,019,606.84 | \$ 70,028,416.14 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$ 703,963.00 | \$ 703,963.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$ 19,336,265.13 | \$ 19,262,871.64 |
| COLECCIONES OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | \$ 640,000.00 | \$ 640,000.00 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$ 2,004,054.46 | \$ 1,992,533.34 |
| Subtotal BIENES MUEBLES | \$ 114,420,591.56 | \$ 111,236,592.44 |
| SOFTWARE | \$ 932,165.48 | \$ 919,565.48 |
| DERECHOS | \$ 1,800.00 | \$ 1,800.00 |
| LICENCIAS | \$ 107,596.20 | \$ 89,596.20 |
| Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 1,041,561.68 | 1,010,961.68 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | \$ 49,131,445.61 | \$ 45,155,464.28 |
| DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$ 2,765,120.02 | \$ 2,765,120.02 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 84,683.80 | \$ 68,956.22 |

| | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM | \$ 51,981,249.43 | \$ 47,989,540.52 |
| Suma | \$ 63,480,903.81 | \$ 64,258,013.60 |

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Estudios, formulación y evaluación de proyectos | \$ 1,500,000.00 | \$ 1,500,000.00 |

- Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de JUNIO del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-------------------|------------------|------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | \$ 56,470,558.78 | \$ 42,806,571.95 |

| | | |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$.00 | \$.00 |
| Suma de Pasivo | \$ 56,470,558.78 | \$ 42,806,571.95 |

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto | Importe |
|--|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$.00 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 2,670,928.02 |
| INGRESOS POR CLASIFICAR | \$.00 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$.00 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 13,167.35 |
| OTROS PASIVOS CIRCULANTES | \$ 53,786,463.41 |
| Suma PASIVO CIRCULANTE | \$ 56,470,558.78 |

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados del Municipio de Tizayuca, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Municipio de Tizayuca, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto | 2023 |
|--|-------------|
| PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO | \$.00 |
| Suma de Pasivos a Largo Plazo | \$ - |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| Concepto | Importe |
|------------------|----------------------|
| IMPUESTOS | 52,799,965.80 |
| DERECHOS | 14,185,081.64 |
| PRODUCTOS | 138,953.30 |
| APROVECHAMIENTOS | 8,658,494.20 |
| | |
| TOTAL | 75,782,494.94 |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| Concepto | Importe |
|---------------------------------|----------------------|
| PARTICIPACIONES | 47,130,330.34 |
| Subtotal Participaciones | 47,130,330.34 |
| APORTACIONES | 48,849,318.54 |
| Subtotal Aportaciones | 48,849,318.54 |

| | |
|--|----------|
| | 0 |
| | 0 |
| Subtotal Convenios | 0 |
| | 0 |
| Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 0 |
| | 0 |
| Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones | 0 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 0 |
| Subtotal Transferencias y Asignaciones | 0 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0 |
| Subtotal Transferencias y Asignaciones | 0 |
| Otros In PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 |
| Subtotal Pensiones y Jubilaciones | 0 |

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto | Importe |
|---|-----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 47,655,079.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 11,743,776.28 |
| SERVICIOS GENERALES | 19,418,338.64 |
| AYUDAS TRANSFERENCIAS Y OTROS SUBSIDIOS | 22,248,858.74 |
| BIENES MUEBLES | 3,214,599.12 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 17,840,086.18 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | |
| Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 122,120,737.96 |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 5.0% o más del total de los gastos:

| Concepto | Importe | % |
|--|---------------|-----|
| Sueldos | 25,586,566.00 | 21% |
| Otras Prestaciones | 11,507,997.00 | 9% |
| Gastos de Orden Social y Cultural | 8,440,145.31 | 7% |
| Ayudas Sociales a Personas | 11,687,096.54 | 10% |
| Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro | 7,499,998.20 | 6% |
| Inversión Pública | 16,922,005.78 | 14% |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

| Concepto | Hacienda | Hacienda | Hacienda | Exceso o | TOTAL |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 205,000 | 0 | 0 | 0 | 205,000 |
| Donaciones de Capital | 205,000 | 0 | 0 | 0 | 205,000 |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO | 0 | 1,020,715 | 99,800,028 | 0 | 100,820,743 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 1,020,715 | 99,800,028 | 0 | 100,820,743 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 205,000 | 1,020,715 | 99,800,028 | 0 | 101,025,743 |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA | 134,120,691 | 113,649,622 | -27,846,838 | 0 | 219,923,475 |
| Actualización de la Hacienda Pública | 0 | 113,649,622 | 0 | 0 | 113,649,622 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 71,953,190 | 0 | 71,953,190 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 134,120,691 | 0 | -99,800,028 | 0 | 34,320,663 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 134,325,691 | 114,670,337 | 71,953,190 | 0 | 320,949,218 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| EFFECTIVO | \$ 32,161,435.23 | \$ 246,740.56 |
| BANCOS/TESORERÍA | \$ 137,917,456.35 | \$ 121,788,289.73 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | \$ 101,800.49 | \$ 61,647.53 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME | - | - |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | - | - |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E | - | - |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 170,180,692.07 | \$ 122,096,677.82 |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 0.00 | 0.00 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i> | | |
| Depreciación | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0.00 | 0.00 |
| Partidas extraordinarias | 0.00 | 0.00 |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| MUNICIPIO DE TIZAYUCA | | |
|--|--------|-------------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
| Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 | | |
| (Cifras en pesos) | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$171,762,143.82 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | \$0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$0.00 | |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | | |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u | \$0.00 | |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | \$0.00 | |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | \$0.00 | |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | \$0.00 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | \$0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$0.00 | |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos | \$0.00 | |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables | \$0.00 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$171,762,143.82 |

| MUNICIPIO DE TIZAYUCA | | |
|---|----------------|-------------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | | |
| Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 | | |
| 1. Total de egresos presupuestarios | | \$122,120,737.96 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | \$21,054,685.30 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | \$0.00 | |
| 2.2 Materiales y Suministros | \$0.00 | |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | \$1,591,463.89 | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$516,429.92 | |

| | | | |
|-----------|--|-----------------|-------------------------|
| 2.5 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$0.00 | |
| 2.6 | Vehículos y Equipo de Transporte | \$991,190.70 | |
| 2.7 | Equipo de Defensa y Seguridad | \$0.00 | |
| 2.8 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$73,393.49 | |
| 2.9 | Activos Biológicos | \$11,521.12 | |
| 2.10 | Bienes Inmuebles | \$0.00 | |
| 2.11 | Activos Intangibles | \$30,600.00 | |
| 2.12 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$17,840,086.18 | |
| 2.13 | Obra Pública en Bienes Propios | \$0.00 | |
| 2.14 | Acciones y Participaciones de Capital | \$0.00 | |
| 2.15 | Compra de Títulos y Valores | \$0.00 | |
| 2.16 | Concesión de Préstamos | \$0.00 | |
| 2.17 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$0.00 | |
| 2.18 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | \$0.00 | |
| 2.19 | Amortización de la Deuda Pública | \$0.00 | |
| 2.20 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$0.00 | |
| 2.21 | Otros Egresos Presupuestales No Contables | \$0.00 | |
| 3. | Más Gastos Contables No Presupuestarios | | \$1,141,905.09 |
| 3.1 | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$1,141,905.09 | |
| 3.2 | Provisiones | \$0.00 | |
| 3.3 | Disminución de inventarios | \$0.00 | |
| 3.4 | Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u | \$0.00 | |
| 3.5 | Aumento por insuficiencia de provisiones | \$0.00 | |
| 3.6 | Otros Gastos | \$0.00 | |
| 3.7 | Otros Gastos Contables No Presupuestales | \$0.00 | |
| 4. | Total de Gasto Contable | | \$102,207,957.75 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

| |
|--|
| Valores |
| Emisión de obligaciones |
| Avales y garantías |
| Juicios |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |
| Bienes concesionados o en comodato |

| Concepto | Importe |
|---|-------------|
| VALORES | 0.00 |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES | 0.00 |
| AVALES Y GARANTÍAS | 0.00 |
| JUICIOS | 0.00 |
| INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P) | 0.00 |
| BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO | 0.00 |
| | 0.00 |
| Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | 0.00 |

Presupuestarias:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Cuentas de ingresos | |
| Ley de Ingresos Estimada | 459,336,556.94 |
| Ley de Ingresos Modificada | 459,336,556.94 |
| Ley de Ingresos Devengada | 171,762,143.82 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 171,762,143.82 |
| Cuentas de egresos | |
| Presupuesto Aprobado | \$552,191,116.08 |

| | |
|--------------------------------|------------------|
| <i>Presupuesto Modificado</i> | \$552,437,536.01 |
| <i>Presupuesto Comrometido</i> | 124,048,054.75 |
| <i>Presupuesto Devengado</i> | 122,120,737.96 |
| <i>Presupuesto Ejercido</i> | 122,120,737.96 |
| <i>Presupuestp Pagado</i> | 122,120,737.96 |

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas

2. Panorama Económico y Financiero

Al inicio del ejercicio fiscal 2023 las consideraciones económicas se preveían bajo un contexto de gran incertidumbre, al cierre del ejercicio el panorama económico aún vislumbra complicaciones, la economía mundial ha iniciado el año 2023 bajo condiciones más débiles de las que se proyectaba.

La aparición de nuevas variantes del virus causante de la COVID-19 prolongó la pandemia un año más, generando problemas económicos, provocando una baja en la recaudación fiscal y, como consecuencia, una disminución en la capacidad del estado de sufragar sus gastos, provocando ajustes presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2023, necesarios para contener el gasto y mantener las finanzas sanas.

Otro factor que contribuyó al avance de la inflación fue el alza de los precios de los alimentos, aunado a las continuas perturbaciones de la cadena de suministros, la congestión en los puertos, las limitaciones de las operaciones en tierra, la fuerte demanda de bienes y el encarecimiento de bienes importados que han ampliado las presiones de precios, provocando una mayor inflación al cierre del año 2023.

La economía nacional, el FMI estima el PIB real en 5.3% en 2023, pronostica un crecimiento de 2.8% en 2024 y 2.7% en 2025.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente: 28 de Diciembre de 1870*

b) *Principales cambios en su estructura: Municipio de Tizayuca cuenta con 7 secretarías en su estructura centralizada y 3 organismos descentralizados, Sistema Dif Municipal, Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca.*

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social. Prestación de Servicios Públicos*

b) *Principal actividad. Transformar la vida pública de Tizayuca a través de una gestión pública eficiente, eficaz y de resultados; acercando el bienestar a la población y la participación ciudadana; reduciendo la brecha de la desigualdad y creando oportunidades en el marco de la ley*

c) *Ejercicio fiscal. De conformidad con el postulado básico de Contabilidad Gubernamental Periodo Contable que a la letra dice: "La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos del registro de sus operaciones y de rendición de cuentas".*

d) *Régimen jurídico. Los principales ordenamientos legales que rigen y norman la recopilación, procesamiento y presentación de la información financiera son los siguientes:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*
- Código Fiscal de la Federación.*
- Ley de Impuesto Sobre la Renta.*
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.*
- Resolución Miscelánea Fiscal.*
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.*
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.*
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.*
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.*
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.*
- Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo.*
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.*
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.*
- Demás normas, acuerdos, reglas, lineamientos y disposiciones, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Entero de retención de ISR por servicios profesionales MENSUAL, Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta*

f) *Estructura organizacional básica. Las dependencias del Poder Ejecutivo que constituyen la Administración Pública Central del Municipio de Tizayuca son las siguientes:*

- Secretaría General Municipal*
- Secretaría de Finanzas*
- Secretaría de Bienestar*
- Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial*
- Secretaría de Desarrollo Económico*
- Secretaría de Contraloría*
- Secretaría de Seguridad Ciudadana*

g) *El Municipio no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre del año 2008 y última reforma del 30 de enero del año 2018. También se han tomado en consideración los preceptos contenidos en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto del año 2009.*

Se observa la normatividad establecida en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, publicación reformada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre del año 2010. Por último, se han considerado las normas, acuerdos, reglas, lineamientos, parámetros y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se fundamenta principalmente en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se enlistan en el siguiente inciso.*

- c) *Postulados básicos.*
- *Sustancia Económica*
 - *Entes Públicos*
 - *Existencia Permanente*
 - *Revelación Suficiente*
 - *Importancia Relativa*
 - *Registro e Integración Presupuestaria*
 - *Consolidación de la Información Financiera*
 - *Devengo Contable*
 - *Valuación*
 - *Dualidad Económica*
 - *Consistencia*

- d) *Normatividad supletoria. No se ha recurrido a normatividad supletoria como base para la preparación de los Estados Financieros.*

- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: El Municipio realizó la implementación de la base del ingreso y egreso devengado en el ejercicio fiscal 2018, por lo que no se encuentra en el supuesto citado en el presente inciso.*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Con fundamento en lo que establece el artículo 1 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y en relación con las nuevas disposiciones en materia de armonización contable y rendición de cuentas emitidas por el CONAC, se implementó el Sistema de Contabilidad Gubernamental SAACG de Indetec el cual cumple con los objetivos y características requeridos en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental*

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *No se realizan operaciones en moneda extranjero*

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

Para calcular la depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos, se utiliza la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" contenida en el documento emitido por CONAC denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del año 2012

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *No se tienen fideicomisos*

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *no se tiene deuda pública contratada*

12. Calificaciones otorgadas

no se realizo ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) • *La Secretaría de Contraloría, a través de las Direcciones Generales competentes adscritas, o de los órganos internos de control en las dependencias y entidades, conforme a sus atribuciones, supervisará y evaluará el funcionamiento del Control Interno Institucional, y verificará el cumplimiento de las normas de control interno*

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo no presenta eventos posteriores al cierre que afecten económicamente al ente público.

16. Partes Relacionadas

El concepto de partes relacionadas se vincula al reconocimiento histórico, en el cual la Contabilidad ha tenido que unificar los criterios sobre cómo preparar y revelar la información financiera de una entidad. Actualmente, en México, específicamente en las Normas de Información Financiera (NIF) se fijan criterios que se deben cumplir en relación con el concepto de "partes relacionadas", sin embargo, con la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, no se encuentra enunciado el concepto de partes relacionadas, por lo que es importante señalar que el Municipio de Tizayuca no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".